

RESOLUCION No. 082  
Armenia, Abril 22 de 2015

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE  
ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El Personero Municipal de Armenia Q, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, ley 142 de 1994 y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

- A) Que la Personería Municipal de Armenia en cumplimiento de la ley 142 de 1994 en concordancia con en el artículo 7 del modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica emanado del Departamento Administrativo de Planeación Nacional DANE, tiene la obligación de convocar y adelantar la elección de los representantes de las comunidades no organizadas al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Armenia, para lo cual se convocó para el día 25 de Abril de 2015 a las elecciones antes mencionadas, a las personas que deseen participar en dicho proceso, previo el cumplimiento de requisitos exigidos en la misma.
- B) Que para la realización de dicha actividad, se hace imperioso preparar adecuadamente las instalaciones de la Personería, el día previo al proceso electoral correspondiente, por lo que se considera necesario establecer una jornada especial de atención al público, que permita realizar las actividades preparatorias para dicho evento.
- C) Que por lo anteriormente expuesto, el Personero Municipal,

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Prestar atención al público el día 24 de Abril de 2015 en el horario de 8:00 Am, a 12 M, y de 2:00 Pm A 4:00 Pm de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**Artículo 3°:** Enviar copia de esta Resolución a Archivo Personería y Personería Auxiliar para lo de su competencia.

Dada en Armenia Q, a veintitrés (23) días del mes de Abril de Dos mil Quince (2015).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA**  
Personero Municipal de Armenia

Proyecto y elaboro. Carlos Andrés Arroyave G.